



INFORMACIÓN GENERAL PARA TRAMITAR PODERES NOTARIALES

1 Deberá realizar una cita en el siguiente sitio de internet, por favor lea el contenido completo del correo de confirmación de su cita

<https://consuladodemxicoennuevayork.youcanbook.me/>

2 Presente *uno* de los siguientes documentos como identificación, si nació en México, deberá identificarse obligatoriamente como nacional mexicano:

- Pasaporte **mexicano** vigente
- Matrícula consular vigente
- Credencial para votar del INE
- Cartilla del servicio militar nacional

3 Personas **CASADAS** bajo el régimen de ***sociedad conyugal*** que soliciten poderes notariales para Actos de Administración, Dominio, Propiedades, Infonavit, Procampo y/o Trámites Fiscales, ***deberán presentarse con su cónyuge y presentar acta de matrimonio original.***

4 Presentar **información completa** del trámite para el cual se utilizará el Poder Notarial y **nombre completo y correcto de su apoderado (a)**, por ejemplo:

Poderes sobre Propiedades	Requiere copia de las escrituras
Poderes sobre Bancos o Pólizas	Requiere copia del estado de cuenta
Poderes sobre Vehículos o concesiones de transporte	Requiere copia de la concesión y del título del vehículo
Poderes sobre Actas de Nacimiento	Requiere acta de Nacimiento Original

5 Personas **NO** nacidas en México, presentar pasaporte vigente de su nacionalidad.

6 Pago de derechos de \$115.00 dólares **en efectivo** (*no se aceptan billetes de \$50 o \$100*).

El trámite se realiza única y exclusivamente con cita previamente agendada, no/no se agendan citas por mexitel o vía telefónica.

ALGUNOS TRAMITES QUE SE PUEDEN REALIZAR CON UN PODER NOTARIAL:

- Comprar o vender propiedades
- Tramitar Escrituras
- Trámites Bancarios
- Sucesiones (*herencias*)
- Divorcios
- Reconocimiento de Paternidad
- Correcciones en Actas de Nacimiento
- Renovación de placas o concesiones mexicanas
- Trámites fiscales ante el SAT o SHCP

IMPORTANTE

- **Tendrá que presentarse en 3 ocasiones para concluir el trámite.**
- Personas que no saben leer y/o escribir tendrán que presentarse con un lector con identificación oficial vigente.
- Personas que se presenten 15 minutos después de su cita, tendrán que tramitar una nueva.
- If you don't speak and read spanish you must make an appointment and come with an interpreter with official ID.